

Madrid, en la fecha que consta en la firma

Desafía Boston 2026

21 de octubre a 30 de octubre 2026, Boston, Estados Unidos

ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de España (OFECOMES) en Chicago lanzan un programa de aceleración, inmersión y acompañamiento dirigido a startups y empresas españolas punteras, con alto componente innovador y tecnológico, del sector biotech (con el foco exclusivamente en biotecnología sanitaria).

Sesión informativa sobre el programa el **miércoles 17 de junio a las 15.00h**

La preinmersión tendrá lugar mediante sesiones **online del 1 de septiembre al 16 de octubre de 2026**

El bootcamp en **Madrid** tendrá lugar el **22 de septiembre de 2026**

La inmersión en **Boston** para las empresas seleccionadas tendrá lugar del **21 al 30 de octubre de 2026**.

POR QUÉ PARTICIPAR

En nombre de ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX) y la Oficina Económica y Comercial de España en Chicago, Richi Lifesciences ha desarrollado un programa único de formación e inmersión ejecutiva. Este programa de inmersión busca cumplir un doble objetivo:

- **Introducir a los emprendedores en el ecosistema de Boston** con el fin de adquirir la experiencia y conocimiento necesario para escalar su modelo de negocio con mayores garantías de éxito y, por otro lado, facilitar el aterrizaje de las startups seleccionadas en el mercado americano.
- **Ampliar su conocimiento sobre el sector biotech en Boston** y establecer contactos con los principales actores del ecosistema (farmas, corporaciones, inversores, hospitales, etc.), con el fin de ganar la experiencia y la red de contactos estratégicos necesario para abordar el mercado americano y escalar su negocio.

De la mano de una agencia especializada, Richi Lifesciences, con sede en Boston, se llevarán a cabo toda una serie de actividades de networking, workshops, mentoring, etc., con el objetivo de que las empresas puedan entrar en contacto, de primera mano, con los principales agentes y empresas de Boston.

- Además, conocerán las opciones que ofrece **Boston como hub biotecnológico** de acceso al mercado americano.
- **Conocer las principales barreras y retos** a los que se enfrentan las empresas españolas biotech para acceder y crecer en ese mercado, tales como tejer una sólida red de contactos, modelos de financiación o conocer el funcionamiento del sistema de salud americano.

El programa está gestionado por Richi Lifesciences, seleccionada por ICEX a través de un proceso de licitación.

Los participantes en el programa obtendrán:

- **Formación ejecutiva especializada** en el sector biotech y EEUU impartida por expertos: conocimiento del sistema sanitario americano, regulación de la industria de la salud, marco jurídico para el establecimiento de una biotech en EEUU, estrategias de financiación, etc.
- **Innovación:** introducción a los ecosistemas de conocimiento, inversión e innovación en salud de EEUU y, específicamente, de Boston y el estado de Massachusetts
- **Alianzas y socios estratégicos:** networking con los principales representantes del ecosistema biotech, incluidos inversores y venture capital.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

1



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F

- **Visitas y presentaciones:** un programa diseñado para visitar incubadoras, hospitales, corporates, farmas y centros de innovación en salud de primer nivel Boston.
- **Agenda de reuniones B2B** personalizadas para cada participante.
- **Mentoring:** las empresas seleccionadas para participar en el programa tendrán la ocasión de contactar con expertos del sector que puedan apoyarles en su estrategia de acceso a Estados Unidos.
- **Alumni y comunidad:** una red de contactos estable, basada en actividades desarrolladas antes, durante y después de la inmersión, incluyendo un evento de networking con algunas de las contrapartes más relevantes del sector salud.
- **Sesión preparatoria en Madrid** para desarrollar la estrategia de cada empresa, previa a la inmersión.
- **Tutoría y apoyo**, antes y después de la inmersión. Mentores especializados en biotecnología analizarán con cada empresa los diferentes aspectos de market access, desarrollo de negocio, estrategias de financiación, etc.
- **Pertenencia a la red global Desafia** (San Francisco, Nueva York, Tel Aviv, Berlín, Londres, Singapur, Países Bajos, Berlín, Suiza, Nueva York, Países Nórdicos, Canadá, México, Boston)
- **Demo day con pitching ante inversores**, mentores y expertos del sector biotech en Boston.
- **Desarrollo con los mentores de un plan de acción post-programa.**

QUÉ OFRECEMOS

El programa se divide en las siguientes etapas:

1. **Sesiones de definición de estrategia y objetivos con Richi Lifesciences para definir su estrategia y objetivos particulares y comenzar a preparar el bootcamp y la inmersión** (sesiones puntuales en septiembre de 2026).
2. **Jornada de preparación (semana del 22 de septiembre de 2026).** Las startups seleccionadas participarán en un taller en Madrid, que les permitirá conocer los objetivos de Desafia Boston y a los gestores que les acompañarán durante la inmersión. Además, participarán en una sesión práctica de oratoría.
3. **Programa de inmersión presencial en destino (21-30 octubre).** Sesiones formativas, eventos de networking, seminarios, mentorías, pitching ante inversores y talleres sobre aspectos estratégicos y asesoramiento legal. Las startups y empresas participarán, entre otros, en visitas a centros, hospitales y corporates del sector, con una agenda de reuniones 1:1 personalizada a cada empresa y, como cierre, un demo day con pitching de las startups ante los principales fondos venture capital de la región.
4. **Alumni.** Concebido para dar continuidad al acompañamiento iniciado durante el programa de inmersión, reforzar el sentimiento de comunidad, y fomentar la creación de redes de contactos, con el objetivo de promover la generación de oportunidades comerciales y de colaboración.

Nota: Las actividades serán realizadas en inglés, por lo que el equipo asignado por parte de la empresa participante deberá tener un buen manejo del idioma.

POR QUÉ BOSTON

El ecosistema de Boston es ampliamente reconocido a nivel mundial como uno de los principales hubs para las empresas de biotecnología, gracias a una combinación única de factores que favorecen su desarrollo y crecimiento. La región de Massachusetts alberga más de 1.500 empresas de ciencias de la vida, incluyendo desde startups emergentes hasta grandes corporaciones farmacéuticas, concentradas principalmente en el área de Boston-Cambridge. Esta densidad empresarial facilita la colaboración, el intercambio de

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

2



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F

conocimiento y la generación de sinergias.

Además, en Boston se encuentran instituciones académicas y centros de investigación de referencia mundial. La presencia de universidades como Harvard University y Massachusetts Institute of Technology, junto con más de 70 hospitales y centros médicos afiliados a Harvard, atrae una gran cantidad de talento científico y técnico. Esta concentración fomenta la colaboración interdisciplinaria y el flujo continuo de innovación entre academia e industria.

Un factor clave es la financiación: Boston cuenta con una de las comunidades inversoras más activas en biotecnología y ciencias de la vida. En 2023, las startups biotech del área de Boston captaron en torno a 7.000 millones de dólares en venture capital, manteniéndose como uno de los principales polos de inversión global, aunque con cierta moderación respecto a los picos de 2021–2022. Las empresas tienen acceso a una amplia gama de fuentes de financiación, incluidos fondos de capital riesgo, business angels, programas públicos y grandes compañías farmacéuticas con presencia local. Además, tanto la ciudad de Boston como el estado de Massachusetts ofrecen incentivos fiscales y programas de apoyo específicos para el sector.

Todo ello consolida a Boston como uno de los ecosistemas biotech más competitivos del mundo, siendo un enclave estratégico para el crecimiento y la internacionalización de empresas biotecnológicas.

Firma

Gonzalo Navarro Hernández

Director de Infraestructuras y Tecnología Industrial

ICEX patrocina el sector español de la biotecnología bajo la marca



Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

3



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las 15:00 hrs. del día 2 de julio de 2026.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

Participación gratuita*

Las plazas de esta actividad son limitadas (**máximo 8 participantes**).

* *Las empresas seleccionadas costearán sus gastos de viaje, alojamiento y manutención durante su estancia en Boston.*

La inscripción únicamente podrá hacerse online, en el formulario accesible a través del portal. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española.

Solo se tendrán en cuenta las inscripciones que estén finalizadas y correctamente cumplimentadas en tiempo y forma, debiendo cumplimentar un **Formulario de inscripción** con información para poder valorar que cumplan con los requisitos generales de participación y otra información adicional para la fase de selección de empresas.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento, tenga en cuenta el límite de caracteres indicado en cada campo.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Una vez cerrado el plazo de inscripción y analizadas las solicitudes recibidas, ICEX comunicará por escrito a las empresas su admisión o no admisión en la actividad y procedimiento a seguir.

Asimismo, ICEX podrá requerir de forma individual a los interesados que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de estos.

En el caso de anulación de esta actividad por ICEX por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la exposición. En este caso ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS:

- Ser empresa española -constituida legalmente y con domicilio fiscal en territorio español- y con productos/servicios exclusivamente de fabricación y/o marca española.
- Ser una startup o empresa de biotecnología aplicada a la salud con servicio o producto innovador y que éste sustentado por una tecnología propia (no considerándose las empresas de consultoría y/o asesoría).
- El producto o servicio ofrecido por el solicitante debe contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Disponibilidad para viajar y permanecer en Boston durante el programa si se opta a la parte inmersiva.
- No haber participado en el programa Desafía Boston con anterioridad.
- Durante el evento pueden tomarse imágenes/vídeo de los productos y de los representantes de las empresas y visitantes. Su inscripción en este evento presupone la autorización tanto de su empresa como de los representantes de su empresa para el uso de estas imágenes/vídeo con fines promocionales.
- Haber autorizado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que remita a ICEX información sobre el comercio exterior de la empresa solicitante.

[1] - *Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:*

[Agencia Tributaria: Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX Esp...](#)

- *Información sobre los objetivos de esta autorización:*

<https://www.icex.es/es/todos-nuestros-servicios/programas-y-servicios-de-apoyo/colabora>

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

1. Primera Fase: Revisión de requisitos generales de participación

Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, ICEX revisará si las empresas inscritas cumplen con los requisitos generales de participación.

Sólo las empresas que cumplan con los mencionados requisitos pasarán a la segunda fase. El resto quedarán excluidas del programa.

2. Segunda Fase: Selección de empresas (100 puntos máximo)

Las empresas que pasen a la segunda fase serán evaluadas en base a los siguientes criterios de selección:

1. Mercado, producto y modelo de negocio: grado de adecuación al mercado, tamaño de la oportunidad y alcance del mercado objetivo (potencial), escalabilidad y potencial de replicabilidad del modelo de negocio propuesto: 20 puntos como máximo.
2. Tracción / Logros: presencia de indicadores de tracción y rendimiento que validen la viabilidad del proyecto (financiación, número de usuarios y clientes, número de patentes, etc.): 20 puntos máximo.
3. Equipo: adecuación del nivel de formación y experiencia de los socios fundadores al sector o industria que pretenden transformar o evolucionar; equilibrio de competencias: 10 puntos máximo.

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F

4. Motivación/persuasión: nivel de esfuerzo puesto en la solicitud, ambiciones para el programa, calidad de las habilidades de presentación (pitch deck): 10 puntos máximo.
5. Nivel de madurez/preparación para la expansión: progreso de los planes de expansión, conocimiento de nuevos mercados, ajustes previstos del producto y del modelo de negocio: 15 puntos como máximo.
6. Nivel de innovación y madurez de la tecnología: profundidad de la tecnología y fase de desarrollo en la que se encuentra, novedad del producto, singularidad de la solución y su aplicación: máximo 20 puntos.
7. Diversidad del equipo: al menos una mujer en el equipo fundador o directivo (CEO o CTO): 5 puntos.

2.1 Gradación de los criterios de selección (no aplicable al criterio 7)

% de puntos asignados	Calificación	Calidad de la propuesta
0	Insuficiente	La propuesta no proporciona suficiente información y detalles para permitir una evaluación positiva
50	Débil	La propuesta proporciona información suficiente y cubre los requisitos básicos.
75	Sólida	La propuesta contiene información detallada que demuestra su solvencia.
100	Muy sólida	La calidad del contenido de la propuesta supera los requisitos del criterio evaluado.

Nota: Sólo los candidatos que obtengan al menos 60 puntos serán elegibles para el programa de inmersión.

Si durante la fase de selección fuera necesario solicitar información aclaratoria sobre el contenido del formulario de inscripción, ICEX contactará con la empresa mediante la dirección de correo electrónico indicada en el formulario a efecto de comunicaciones. La empresa deberá remitir la información solicitada en el plazo indicado por ICEX en dicha comunicación

ICEX se reserva el derecho de remitir la información proporcionada por las empresas solicitantes a un tercero especializado con el que ICEX mantiene un acuerdo de colaboración para la evaluación técnica de candidaturas. Toda la información facilitada por ICEX a dicho organismo será tratada de forma estrictamente confidencial y utilizada exclusivamente a efectos de valoración en el marco de esta convocatoria.

En base a la valoración obtenida, las empresas que hayan superado la puntuación de corte (60 puntos) pasarán a una lista corta, por orden de puntuación, y, en el caso de que varias de ellas obtengan la misma puntuación total, se desempatará en función del orden de inscripción, dando prioridad a la empresa que antes hubiera finalizado su proceso de inscripción.


2.2 Resolución y comunicación

Para esta convocatoria se establece un máximo de 8 empresas participantes, de modo que en el caso de que todas las plazas disponibles sean cubiertas, el resto de las empresas que hayan superado las tres fases pasarán a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna baja.

Las empresas seleccionadas y no seleccionadas para participar en el programa serán informadas por escrito. También se notificará a las que permanezcan en lista de espera.

Compromisos asumidos por la empresa seleccionada que acepta participar en el programa de inmersión:

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsb1F8yLcR>
FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F

- Seleccionar a una persona de su equipo (directivos de nivel C y fundadores) para participar en el programa.
- El fundador o directivo de nivel C que vaya a participar en el Programa de Inmersión debe dominar el inglés.
- Comprometerse a participar en las actividades de preparación previas al programa de inmersión.
- Comprometerse a viajar a Boston para participar en el programa de inmersión en las fechas indicadas.
- Aceptar las condiciones y plazos establecidos para la correcta realización del programa.
- Cubrir los gastos de viaje, alojamiento y manutención.

Si la empresa incumple cualquiera de estos compromisos, ICEX se reserva el derecho a cancelar de manera unilateral su participación en el programa. Además, si el incumplimiento consiste en no participar en la fase de inmersión y la comunicación se produce con menos de 15 días de antelación respecto de la fecha de inicio del programa de inmersión en Boston, la empresa no podrá formar parte de ningún programa DESAFIA durante los siguientes 12 meses, salvo que exista una situación sobrevenida de fuerza mayor que pueda ser alegada por la empresa, acreditándola debidamente.

En caso de tener conocimiento de malas prácticas empresariales o fraudulentas que puedan dañar la imagen del sector, de España o del resto de empresas participantes en el evento, ICEX se reserva el derecho a no seleccionar a una empresa como participante o a cancelar unilateralmente la participación de una empresa previamente aceptada.

CONTACTOS DE LA ACTIVIDAD

Los coordinadores en ICEX a quienes Vds. pueden dirigir sus consultas son:

- Información y Atención al Cliente, para cualquier duda o gestión de la inscripción: tel. (+34) 913 497 100, informacion@icex.es
- Patricia Rodríguez Gómez, tel. 651715086, patricia.rodriguez@icex.es

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

7



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS POR LAS EMPRESAS CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, a continuación se informa sobre la política de aplicación al tratamiento de los datos personales facilitados a través de la participación en la presente convocatoria:

Los datos personales suministrados a través de su solicitud y durante el proceso de participación en el Programa serán tratados por ICEX como responsable del tratamiento con finalidad de gestionar su solicitud y, en su caso, participación en el mismo, así como atender a las obligaciones legales que correspondan a ICEX derivadas del mismo. En ningún caso se utilizarán los datos personales objeto de tratamiento para participar en esta convocatoria para fines distintos de los expresados en la presente política.

Los datos que se solicitan son los mínimos necesarios para dar curso a la solicitud de participación y por tanto su aportación es obligatoria, implicando la negativa a suministrarlos la imposibilidad de continuar participando en el mismo. El interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.

ICEX conservará los datos suministrados por el tiempo que la empresa esté incluida como participante en el Programa y, una vez finalizado éste, durante el tiempo que sea necesario para que ICEX pueda atender las obligaciones legales derivadas del mismo o los procedimientos de exigencia de responsabilidades, sin perjuicio del ejercicio de los derechos que se indican en el último punto de este apartado que el interesado tiene a su disposición en cualquier momento. Finalizado este plazo, ICEX guardará sus datos debidamente bloqueados.

Para llevar a cabo los distintos servicios que se describen en la convocatoria es necesario que ICEX comunique los datos personales facilitados a la Oficina de Innovación de la Universidad de Basilea que actúa como colaboradora de ICEX en este programa, amparándose esta comunicación en la base jurídica del artículo 6.1b) del RGPD. La Universidad actuará respecto de estos datos como responsable independiente, de forma que todo tratamiento que realice de los mismos se entenderá hecho bajo su entera responsabilidad y se registrará por su política de protección de datos personales, sin que pueda repercutirse a ICEX ninguna responsabilidad por posibles usos indebidos o contrarios a la normativa de aplicación. Asimismo, los datos podrán ser comunicados a las autoridades nacionales y europeas competentes a los efectos del ejercicio de las competencias de auditoría y control del uso de fondos públicos.

El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, en lo que se refiere a los tratamientos que lleve a cabo ICEX, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico del Delegado de Protección de Datos, delegadoprotecciondatos@icex.es. Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tiene derecho a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de ICEX, o directamente ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es).

Este servicio/actividad es susceptible de ser cofinanciado/a por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

8



CSV : GEN-0689-196e-08aa-0aab-cdf0-7a37-71a1-75f7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : GONZALO - ALFONSO NAVARRO HERNANDEZ | FECHA : 25/05/2026 09:16 | NOTAS : F